

**Corrección de errores de la Decisión 2011/77/UE del Consejo, de 7 de diciembre de 2010, sobre la concesión por la Unión de ayuda financiera a Irlanda**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 30 de 4 de febrero de 2011)

En la página del sumario y en la página 34, en el título:

*donde dice:* «Decisión del Consejo, de 7 de diciembre de 2010, sobre la concesión por la Unión de ayuda financiera a Irlanda»,

*debe decir:* «Decisión de Ejecución del Consejo, de 7 de diciembre de 2010, sobre la concesión por la Unión de ayuda financiera a Irlanda».

---

**Corrección de errores del Reglamento (UE) n° 500/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2012, que modifica el Reglamento (CE) n° 302/2009 del Consejo por el que se establece un plan de recuperación plurianual para el atún rojo del Atlántico oriental y el Mediterráneo**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 157 de 16 de junio de 2012)

En la página 2, en el artículo 1, en el punto 2:

*donde dice:* «2) En el artículo 1, el párrafo segundo se sustituye por el texto siguiente:»,

*debe decir:* «2) En el artículo 1, el párrafo tercero se sustituye por el texto siguiente:».

---

**Corrección de errores del Reglamento (UE) n° 19/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de enero de 2013, por el que se aplica la cláusula bilateral de salvaguardia y el mecanismo de estabilización para el banano del Acuerdo por el que se establece una asociación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y Perú, por otra**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 17 de 19 de enero de 2013)

En la página del sumario y página 1 (título), en la página 11 (Declaración de la Comisión), en el párrafo primero, y en la página 12 (Declaración Común), en el párrafo primero:

*donde dice:* «Reglamento (UE) n° 19/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de enero de 2013, por el que se aplica la cláusula bilateral de salvaguardia y el mecanismo de estabilización para el banano del Acuerdo por el que se establece una asociación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y Perú, por otra»,

*debe decir:* «Reglamento (UE) n° 19/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de enero de 2013, por el que se aplica la cláusula bilateral de salvaguardia y el mecanismo de estabilización para el banano del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y Perú, por otra».

---